

Sucre, 24 de agosto de 2022 H.C.M. PIE Nº 140/22

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 92 de 24 de agosto de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 2040/22, emitido por el concejal Yolanda Edith Barrios Villa; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:



1.- Informe documentalmente cual es el presupuesto asignado en la presente gestión para el funcionamiento del Ballet Municipal, consignando el detalle del presupuesto ejecutado a la fecha.

OBLE E MUI EAL + CIVDAR

- 2.- Informe con cuantos instructores cuenta el Ballet Municipal, cuál es su relación contractual con el Ejecutivo Municipal sea está a Contrato y/o Ítem y si estos cuentan con asistente, adjunte los contratos o Items.
- 3.- Informe bajo qué autoridad administrativa se encuentra el control de asistencia de los instructores en el desarrollo de sus respectivas clases y cual el sistema de control de personal, sea esta planilla de asistencia, biométrico u otro, debiendo adjuntar los respaldos respectivos.
- 4.- Informe cuales es el lugar y los horarios establecidos para el funcionamiento del Ballet Municipal, la forma de clasificación, sea esta por categorías, por género, por edades u otro.
- 5.- Informe a la fecha con cuantos Estudiantes cuenta el Ballet Municipal detallando el género y si estos pagan un determinado monto económico para su ingreso y permanencia en el Ballet.
- 6.- Informe si los padres de familia o los propios estudiantes, realizan algún tipo de aporte mensual para el funcionamiento del Ballet Municipal y si estos cubren el costo de los trajes de las diferentes danzas o estos son dotados por el Municipio.
- 7.- En el caso de asistencia o representación del Ballet Municipal en eventos realizados en el interior þ exterior del país, informe quien cubre los gastos de pasajes y estadía de la delegación participante, sean estos instructores y/o alumnos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Guadalupe Fernández Castel CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO

MUNICIPAL

Plaza 25 de mayo No 1

(4)-6440926 (4)-6440926

concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778 🞧 Concejo Municipal de Sucre

S.O. Nº 90/22. PIE Nº 140/22

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

